



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular: 2017-00114-00

Demandante: BANAGRARIO S.A.

Demandado: BERNARDO ANTONIO VINASCO LARGO

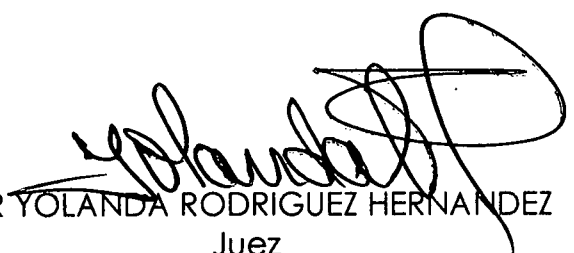
Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes a que actualicen la liquidación del crédito, como ya se había dispuesto en auto del 30 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

Fyrh/glr